

### **3. Cuidados Paliativos: Valoración y Plan de Actuación**

→ Para dar respuesta a las necesidades que tiene una persona en situación terminal y su familia, es necesario realizar una valoración que permita establecer un plan de actuación.

## ¿Qué valora el equipo sanitario?

- La **evolución** y el **pronóstico** de la enfermedad que ha provocado esta situación.
- Los **síntomas** que se sufren, (dolor, asfixia, hemorragias...).
- La situación funcional (**capacidades y limitaciones** para realizar las actividades de la vida diaria).
- El grado de **conocimiento sobre la enfermedad**.
- Las **necesidades emocionales** (ansiedad, temor, tristeza, soledad...).
- Las **necesidades espirituales y/o existenciales** (necesidades de encontrar un sentido a su vida, de reconciliación...).
- El **entorno sociofamiliar** (apoyo familiar, recursos sanitarios y sociales...).

## ¿En qué momento se hace la valoración?

Se debe hacer, en un primer momento, para determinar la situación terminal de la enfermedad. Posteriormente y de forma periódica, debe realizarse para comprobar el alivio de los síntomas y la respuesta a las necesidades o identificación de otras nuevas.

## ¿Cuál es el objetivo de la valoración?

Establecer **un plan de actuación** que dé respuesta a las necesidades planteadas por paciente y familia en cada momento determinando:

- **qué profesionales y recursos intervienen en su atención.**
- **dónde se realiza la atención: en su domicilio o en el Hospital.**
- **qué tratamientos y cuidados precisan paciente y familia.**
- **si tiene algún problema que deba ser tratado de forma urgente.**

## ¿Se puede predecir el pronóstico de vida de una persona?

El pronóstico de vida es individualizado para cada paciente y difícil de predecir. Los Cuidados Paliativos procuran el mayor bienestar posible a través de una atención integral.

## ¿Cuáles son los síntomas más frecuentes?

Quienes padecen una enfermedad terminal pueden presentar diferentes síntomas, dependiendo de la enfermedad y la fase en la que se encuentren.

El **dolor** es uno de los síntomas más frecuentes y temidos. También **es uno de los síntomas más controlables**, gracias al gran desarrollo de los tratamientos y técnicas analgésicas.

Hay, además, **otros síntomas** que son frecuentes y **también se pueden aliviar** con tratamiento, como son insomnio, náuseas, vómitos, estreñimiento, falta de apetito, confusión, debilidad, asfixia, depresión o ansiedad.

## ¿Qué puede influir en la intensidad de los síntomas?

Además de las causas que los puedan producir, **los síntomas pueden empeorar** por emociones tales como el temor, la ansiedad y la depresión. Por tanto, el apoyo psicoemocional es muy importante en el abordaje de los síntomas.

Por otra parte, **hay medidas sencillas que pueden proporcionar sensación de alivio**: facilitar una postura cómoda al sentarse o acostarse, realizar cambios posturales con tanta frecuencia como sea necesario, mantener ropa de cama limpia, uso de almohadas o cojines, masajes...

## ¿Cuál es el tratamiento más adecuado para el control del dolor?

La elección de un determinado fármaco depende del tipo y de la severidad del dolor que se está tratando, así como de la enfermedad de cada paciente.

**Existe una amplia variedad** de analgésicos disponibles, desde los más habituales (paracetamol, ibuprofeno...) a los más potentes (morfina, fentanilo...).

A veces, se puede utilizar la quimioterapia, la radioterapia u otras técnicas para el alivio del mismo.



## ¿Se pueden aliviar los síntomas que se presentan en la situación terminal?

**La mayoría de las veces**, los síntomas se pueden aliviar con el tratamiento adecuado.

**A veces, algunos síntomas se vuelven muy intensos y no responden** a ningún tratamiento.

Se llaman síntomas refractarios. La única forma de controlarlos es disminuir el nivel de conciencia, por lo que **se recurre a la sedación paliativa**.



## ¿Qué es la sedación paliativa?

Es la administración de medicamentos, en las dosis adecuadas, para reducir la conciencia, tanto como sea preciso, de una persona en situación terminal, con el fin de aliviar uno o más síntomas refractarios.

La sedación paliativa **puede ser utilizada sólo durante un intervalo de tiempo**, hasta que se controle el síntoma, **o mantenerse** hasta el final de la vida, si es necesaria. También puede ser más o menos profunda, dependiendo del alivio del síntoma y de la voluntad de la persona afectada.

## ¿Qué se requiere para iniciar una sedación paliativa?

- El **diagnóstico** de uno o más síntomas refractarios, y el **consentimiento explícito** para la misma.

## ¿Qué tipo de consentimiento hace falta para la sedación paliativa?

Como para cualquier otro procedimiento, la sedación paliativa requiere que la persona, después de recibir una adecuada información, dé su consentimiento explícito. No tiene que ser por escrito, aunque sí quedará registrado en la Historia Clínica.

En el caso de que no sea capaz de decidir, en el momento que precise la sedación paliativa:

- **El personal sanitario debe buscar si existe constancia de su voluntad en el Registro de Voluntades Anticipadas. En este caso, seguirán esta instrucción.**
- **En ausencia de instrucciones previas, el equipo médico debe obtener el consentimiento de la familia o representante legal, considerando los valores y los deseos previamente expresados.**